

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE INCA

**4794**

*Juicio de Faltas 125/2011*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, ha recaído la anterior sentencia que en su parte dispositiva reza así:

### SENTENCIA

En Inca, a seis de marzo de dos mil doce.

Vistos por mi, D.<sup>a</sup> Mar Delgado Rul-lan, Juez sustituta de este Juzgado de Instrucción número Uno de Inca, los presentes autos de Juicio de Faltas número 125/2011 sobre amenazas, en el que han sido partes los denunciados, D. MIGUEL PEÑALVER JURADO, y D.<sup>a</sup> ISABEL M<sup>a</sup> SÁNCHEZ MARTINEZ, y el denunciado, D.KONSTANTIN STOILOV NIKOLOV.

### FALLO

**CONDENAR** a Konstantin Stoilov Nikolov como autor responsable de una falta de amenazas prevista en el artículo 620.2 del Código Penal, a la pena de 15 días de multa, a razón de tres euros diarios, quedando sujeto en caso de impago a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia en legal forma al denunciado KONSTANTIN STOILOV NIKOLOV, desconocido, libro y expido la presente para la inserción en el BOIB en INCA a 26 de Febrero de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

